

**CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (29.03.2025)**

# INTERIOR ULTIMA EL 'DISTINTIVO DANA' QUE EN CEP YA HABÍAMOS RECLAMADO EL AÑO PASADO PARA LOS COMPAÑEROS/AS



**CEP**  
Confederación Española de Policía

**CIRCULAR CEP**

Sería para los policías destinados en las plantillas de Valencia, para los comisionados desde otras (incluidos los alumnos de la ENP) y para los que, en su tiempo libre y con sus medios, han ayudado a la población a superar los efectos de la catástrofe

**RECLAMAMOS A LA DGP LA CREACIÓN DE UN DISTINTIVO DE PARTICIPACIÓN EN LA 'OPERACIÓN DANA' PARA TODOS LOS COMPAÑEROS/AS DESPLGADOS EN VALENCIA Y PARA LOS DESPLAZADOS ALLÍ VOLUNTARIAMENTE**

[www.cepolicia.org](http://www.cepolicia.org)

Lo pedimos en noviembre de 2024 y el Ministerio del Interior -tarde, como siempre que se quieren poner las pilas con algo- **está ya ultimando el "distintivo honorífico de participación en los dispositivos de emergencia y seguridad por la DANA"**, con el objetivo de reconocer a aquel personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre otros muchos colectivos, que tuvo una *"dedicación, desempeño o participación directa y relevante en las actividades y dispositivos que tuvieron lugar y que fueron decisivas para el auxilio a víctimas, reconstrucción de la zona y la restauración y el mantenimiento de la seguridad ciudadana"*.

El borrador de Orden Ministerial, que se supone estará aprobado en unas pocas semanas, **servirá, como reclamábamos en CEP el año pasado, para que ese distintivo lo puedan llevar todos aquellos compañeros/as que participaron, entre el 29 de octubre de 2024 y el 17 de enero de 2025, en "las actividades de planificación y ejecución de los dispositivos de seguridad, atención a la ciudadanía, labores humanitarias o de reconstrucción, así como de cualquier otra actuación operativa o de gestión de carácter meritorio, con motivo de la planificación de las actuaciones llevadas a cabo en las zonas afectadas por la DANA, de las Comunidades Autónomas de Castilla la Mancha, Andalucía y la Comunidad Valenciana"**.

Sobre estas líneas, la Circular de CEP de noviembre de 2024 en la que pedíamos el distintivo DANA. Debajo, el diseño que ha elaborado el Ministerio del Interior



Su diseño es el que puede verse en esta Circular, **tendrá la consideración de distintivo de mérito por participación en evento extraordinario** y su lugar de colocación en la uniformidad es el que establece, en nuestro caso, la Orden Ministerial que lo regula (es decir, el de los demás de este tipo). **Su concesión no sólo va a ser para policías y guardias civiles. El Ministerio del Interior pretende dárselo a Policías Autonómicas, Locales, personal de Protección Civil y vigilantes de seguridad.** Todos esos colectivos merecen reconocimiento, pero deberían ser sus propias Administraciones las que se lo dieran.

Finalmente, y como error grave, quedarían excluidos todos los compañeros/as que, estando fuera de servicio, utilizando sus medios y pagándose de su bolsillo, fueron a Valencia a ayudar a quienes más lo necesitaban. Un distintivo que no les incluya está dejando fuera a muchísimos policías que lo merecen. Que estuvieron sobre el terreno en los momentos más difíciles. Y que lo podrían acreditar. **Como siempre, Interior ha preferido olvidarse de ellos cuando no era el ministro, precisamente, quien estaba sacando coches de garajes, limpiando calles o ayudando a las víctimas en su tiempo libre.**



@cep\_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



SCAN ME!  
Afiliate desde aquí

Accede al documental CEP en Amazon Prime **"¿QUIÉN NOS PROTEGE?"**

